

INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA

Codigo: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACUERDO

ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO Nº038 18 DE AGOSTO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN TRANSICIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA IES INFOTEP.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP, DE CIÈNAGA-MAGDALENA, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especiales las conferidad por el Acuerdo Nº 002 del 22 de Marzo del 2002, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el articulo 69 de la Constitución Politica Nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 facultad a las Universidades para darse su propia organización adminitrativa, financiera y academica.

Oue el Ministerio Educación Nacional otorgo registro calificado al programa Tecnica Profesional en Contabilidad, mediante Resolución 1852 de 13 de Febrero de 2015, con codigo SNIES 53145, con un total de 68 creditos academicos y una duración de 4 semestres.

Que en el proceso de revisión del Programa Técnica Profesional en Contabilidad con miras a la solicitud de renovación de registro calificado, se pudo evidenciar que existe una tendencia a nivel regional, nacional e internacional de ofertar los programas del nivel Técnico Profesional en cuatro semestres Académicos.

Que el informe de auto evaluación de 2019, quedo consignado, Para renovación de registro calificado según el Decreto 1330 de 2019, expresa que los programas técnicos profesionales deben adoptar denominaciones que correspondan con





INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" **IES INFOTEP- CIENAGA**

Codigo: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACUERDO

las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones; lo cual lleva a un posible cambio de la denominación actual del programa"

Que el articulo 2.5.3.2.3.2.2 del Decreto 1330 de 2019 hace especial enfasis que la denominacion debe ser diferenciable y haga clar distincion a la disciplina

En merito a lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el cambio de denominacion del Programa Técnica Profesional en Contabilidad a Tecnica Profesional en Procesos Contables propuesto en la solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide el presente Acuerdo en la ciudad de Ciénaga- Magdalena a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN Rector

J. Sa Jumine

LAURA BERMUDEZ MANJARRES Secretaria General

